

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de julio de 2024, en la Clínica del dolor ALIVIAM, sita en 07014 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de SMART PAIN SOLUTIONS, SLP, NIF: Su código de registro es RXPM 2150 y fue inscrita en el Registro el 25 de junio de 2018, siendo su última anotación registral de 11 de febrero de 2020.

La Inspección fue recibida por , adjunta a la dirección de la clínica, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación consta de una sala de intervencionismo que albergaba el equipo de rayos X inscrito en el Registro:



Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Arco quirúrgico					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73302:2018 según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022 de 20 de diciembre).
- Disponen de diversas prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- licenciado en medicina dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.
- Operan el equipo indistintamente el citado médico y el también médico , del que no consta su acreditación como director o operador de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Los trabajadores mencionados están sujetos a control radiológico mediante dosímetro personal. Están disponibles sus Informes dosimétricos mensuales que muestran que no se han superado los límites de dosis establecidos
- Adicionalmente hay un dosímetro de área en el interior de gabinete de intervencionismo.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR , el 06/11/2023, en que no constan observaciones.
- Está disponible el informe de la UTPR con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad del equipo durante el año 2023.





- Consta la confección y remisión del informe anual de la instalación correspondiente al ejercicio 2023.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

CUATRO. DESVIACIONES

- Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

22/07/2024

- DNI ***1788**

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SMART PAIN SOLUTIONS, SLP para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

_____ en calidad de DIRECTOR
MEDICO _____ de
SMART PAIN SOLUTIONS, SLP, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2150

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-02 RXPM-2150 2024** correspondiente a la inspección realizada el día 18/07/2024.

En relación con la desviación: Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación, manifiesto, que: el facultativo _____ se matriculará para el curso de DIRECTOR de Instalación de Radiodiagnóstico de campus _____ que empieza el día 03/09/2024 y que termina el 06/10/2024.

Palma, 6 de Agosto de 2024

Firma

CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-2150/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-2150/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 18/07/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación.

El representante del titular manifiesta que el facultativo se matriculará para el curso de director de instalación de Radiodiagnóstico de que empieza el 03/09/2024 y que termina el 06/10/2024.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

04/11/2024

***1788**

- DNI

